MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA PROVINCIA DEL SUMAPAZ
"INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ"
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025-0000593 **/ ARLOF – GRUCO 11.7**

Fusagasugá, 27 de junio de 2025

Señores
PROVEEDORES
Proceso de selección MIC 023 2025
Mínima cuantía
Colombia

Asunto: informe de habilitación oferta proceso PN ESSUM MIC 023 2025

Autorizada la publicación del presente documento por parte de la ordenación del gasto, a continuación me permito dar a conocer el informe de habilitación realizado a la propuesta que ocupo el tercer orden de elegibilidad dentro del Proceso PN ESSUM MIC 023 2025, cuyo objeto contractual corresponde a: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", conforme a las siguientes circunstancias, así:

1. INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-005510/ARLOF-GRUCO 11.7, la entidad informa a los oferentes participantes dentro del proceso señalado en el primer párrafo del presente escrito, que la oferta presentada por el participante LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 87940754, no se habilita y, por lo tanto, deberá proceder a subsanar documentos y aclarar el precio de su oferta hasta el 26 de junio de 2025 a las 6:00:00 PM, de lo contrario la oferta evaluada será rechazada de no cumplir con esta condición.

2. PLAZO DE SUBSANACION Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES.

Cumplido el termino indicado anteriormente, se revisa la plataforma transaccional SECOP II y se observan las siguientes actuaciones, así:

- sección "Informe de evaluación"

El oferente denominado VIGAVI ZOMAC S.A.S, el pasado 25/06/2025 a las 7:34 PM, impetra la siguiente observación al proceso, así:

(...)

SIC.

Cordial saludo

La entidad no esta teniendo en cuenta las expriencias aportadas antes de la subsacion, las cuales cumplen con lo requerido en la invitacion publica.

Se agradece su atención.

En vista de lo anterior, con el fin de resolver las dudas respecto a la evaluación, comedidamente me permito aclarar al oferente, que, si bien es cierto, dentro de su oferta se presentaron certificaciones de experiencia, estas indican en su objeto contractual, lo siguiente:

INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE DOS ALOJAMIENTOS DE TROPA Y MANTENIMIENTO DE UNA TORRE DE ASALTO EN CHINCA, TOLEMAIDA.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE ATENCIÓN – UCA EN COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU DEL DISTRITO DE RIOHACHA"

Sin embargo, la invitación es clara en indicar que la experiencia que acredite el proponente, debe encuadrar en procesos que tengan iguales o similares características al del proceso de selección publicado cuyo objeto contractual corresponde a: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ".

Por lo anterior, la entidad no encuentra similitud entre un proceso de selección destinado al estudio, diseños y licencias para una futura construcción y un contrato donde la función de la interventoría es exclusivamente para realizar seguimiento a construcción de obra.

- Sección "Mensajes"

El oferente denominado LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES, el pasado 26/06/2025 a las 12:39:51 PM, presenta subsanación al proceso, así:

Documento	Nombre del documento
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA COMO INTERVENTOR-SOPORTES.pdf	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA COMO INTERVENTOR-SOPORTES.pdf
CERTIFICADO NO INHABILIDAD-SOPORTE.pdf	CERTIFICADO NO INHABILIDAD-SOPORTE.pdf
PRECIO BAJO JUSTIFICACION.pdf	PRECIO BAJO JUSTIFICACION.pdf
RUT FDO CAICEDO 2025.pdf	RUT FDO CAICEDO 2025.pdf

Procede la entidad a verificar y valorar la subsanación realizada por el oferente ut supra indicado, estableciendo que los soportes y la aclaración al valor de su oferta se ajustan a la necesidad y condiciones de esta unidad policial.

3. DECISION SOBRE LA OFERTA EVALUADA.

En conclusión, procedo a informar la oferta presentada por el proveedor denominado LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES, identificado con número de cédula 87940754, se habilita para continuar en la siguiente etapa del proceso de selección PN ESSUM MIC 023 2025.

Atentamente

Intendente jefe JUAN CARLOS QUINTERO HERRERA
Jefe Grupo de Contratos ESSUM (E)

Elaboró: SI. ROISSON ALBERTO ARIAS NARANJO
DIEPO-Analista de Mantenimiento

Elaboró: IT. CAROLA ANDREA RODRIGUEZ PAEZ
ESSUM-Estructuradora estudio previo

Revisó: IJ. JUAN CARLOS QUINTERO HERRERA
ARLOF-GRUCO (E)

Fecha de elaboración: 27/06/2025
Ubicación: OneDrive/01. Contratos/04. MOD. CONTR/04. MIC

Calle 19 No 50 24 gran Colombia
Teléfono: 3123945860
essum.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA